

## Los esclavos liberados protestan por la pérdida de sus tierras

En enero de 1865, el general Sherman actuó de conformidad con el testimonio de los esclavos liberados de Savannah, Georgia, al expedir la orden de operaciones especiales 15. La orden de operaciones dividía las tierras abandonadas por los dueños de plantaciones sureñas, situadas a lo largo de las costas de Carolina del Sur, Georgia y Florida, y las entregaba a los esclavos liberados en lotes de 40 acres. De conformidad con las políticas de reconstrucción del presidente Johnson, la mayor parte de esas tierras fue expropiada a los esclavos liberados y restituida a sus propietarios originales posteriormente, ese mismo año. A continuación se presenta una carta del Comité de Hombres Libres en la Isla de Edisto, Carolina del Sur, al Comisionado de la Oficina de Hombres Libres, O. O. Howard en respuesta a la política de tierras de Johnson.

*[Isla de Edisto, Carolina del Sur, 20 o 21 de octubre de 1865]*

General Con profundo pesar, este comité se dirige a usted, tras analizar la orden que nos ha pedido firmar. Quisiéramos poder hacerlo, pero no podríamos sentir que nuestros derechos están seguros si lo hacemos.

General, queremos casa y tierra, eso fue lo que el gobierno nos prometió. Si el gobierno no puede cumplir las promesas que sus agentes nos hicieron, si ha decidido proteger a sus antiguos enemigos e incumplir los principios de la fe común entre él mismo y nosotros, sus aliados, en la guerra que usted dice haber terminado; les quitará a estos sus derechos a las tierras que reclaman, salvo a aquellas tierras que pueden recuperar trabajando de nuevo para *sus* antiguos enemigos, los *enemigos de siempre*. Si el gobierno así lo hace, nos dejará en una condición más nefasta que la anterior.

Estamos a merced de aquellos que se han unido para evitar que tengamos tierras suficientes para sepultar los restos de nuestros padres. Tenemos propiedades como: caballos, ganado, coches y muebles, pero no tenemos casa ni tierra, porque en las casas donde vivíamos solo podemos hacer una de estas tres cosas: dejar que no echen a la *calle o nos arrojen al mar*, o quedarnos en esas casas y trabajar como en los viejos tiempos, sujetos a su

voluntad. De ninguna manera podemos soportar que seamos echados a la calle y nos dejen sin casa.

Como puede ver, esta no es la condición de hombres realmente libres.

Usted nos pide que perdonemos a los propietarios de las tierras de nuestra isla, pero *usted* solo perdió su brazo derecho en la guerra y los puede perdonar. El hombre que me amarró a un árbol y me dio 39 azotes, el mismo que desnudó y flageló a mi madre y a mi hermana y quien no me dejará permanecer en su cabaña desocupada salvo que haga su siembra y esté satisfecho con su precio; quien se pone de acuerdo con otros para mantenerme alejado de las tierras, a sabiendas de que si tuviera mi propia tierra no tendría nada que pedirle. A ese hombre no lo puedo perdonar del todo. ¿Parece como si ese hombre me hubiera perdonado?, viendo cómo trata de mantenerme en una condición de impotencia.

General, no podemos permanecer aquí en tales condiciones y si el gobierno les permite regresar, nosotros le pedimos que nos ayude a conseguir tierras donde no seamos esclavos ni estemos obligados a trabajar para aquellos que nos tratarían como tales.

No hemos sido desleales, no nos hemos aliado por motivos egoístas con aquellos que han sufrido como nosotros a causa de un enemigo común y después, tras haber conseguido *nuestro* propósito, dejar a nuestros aliados en sus manos. No tenemos nuestros derechos garantizados; no hay una ley con probabilidades de ser implementada que nuestras manos puedan alcanzar. El estado establecerá leyes para que no podamos tener tierras aun pagando por ellas; sin tierra, sin casa, sin derecho al voto, solo podemos rezar y esperar la ayuda de Dios, *su influencia y apoyo*. Con consideración y aprecio, sus

obedientes servidores  
En nombre de la gente

Henry  
Bram, Ishmael  
Moultrie y  
Yates Sampson, Comité de Hombres Libres<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Publicado en Stephen Hahn et al., eds., [Land and Labor](#), 1865 (*Freedom: A Documentary History of Emancipation, 1861–1867*, Serie 3, vol. 1) (University of North Carolina Press, 2008).